

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	4 - 2024 - COMITÉ DE SELECCIÓN - AS - 07 - 2024 - 1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, las instalaciones del Hospital San Juan de Lurigancho, a los 10 días del mes de Julio del año 2024, en el local de la Unidad de Logística, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante MEMORANDO N° 933-2024 OAD-DE-HSJL-DIRIS LC-MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07 -2024 -HSJL- 1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON DOS (02) EQUIPOS EN CESIÓN DE USO Y ACCESORIOS SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO" a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Hinostrosa Medina, Marivel	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Farmacia
		Suplente			
Primer Miembro	Cynthia Lorenzo Quito	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Apoyo al Diagnóstico
		Suplente			
Segundo Miembro	Piero Angelo Melofiro Lopez	Titular		Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente	X		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	INMUNOCHEM SAC	S/. 404,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">               Hinostrosa Medina, Marivel         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">               Cynthia Ana Lorenzo Quito         </div> <div style="text-align: center;">               Piero Angelo Melofiro Lopez         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		